

Branes

TUNJA FEBRERO DE 2010

SEÑORES :

OFICINA DE CONTRATACION Y SUMINISTROS

U.P.T.C

REF: SUBSANACION DE DOCUMENTOS

Licitación Privada 09. " MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO CENTRAL

CORDIAL SALUDO LA PRESENTE PARA HACER ENTREGA DOCUMENTOS A LA LICITACION PRIVADA 009 DE 2010

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
 RECIBI: [Signature]  
 FECHA: 01 FEB 2010 HORA: 4 pm

CORDIAL SALUDO

NELSON FERNANDO BARRETO RIAÑO

PROPONENTE

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
 RECIBI: [Signature]  
 FECHA: 01-02-10 HORA: 11:35  
 4 Folios

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
LICITACION PRIVADA No. 009 DE 2010

ANEXO No. 3  
FORMATO EXPERIENCIA

CONTRATOS TERMINADOS (NUMERO DE ORDEN)	RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	CONTRATO NUMERO	OBJETO	FORMA DE EJECUCION (I.C.U.T)	PLAZO DE EJECUCION	FECHA CONTRACTUAL DE INICIACION (DD/MM/AA)	SUSPENSION	TERMINACION	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUIDAS ADICIONES) (3)	VALOR TOTAL FACTURADO	EN S.M.M.L.V
1	MUNICIPIO DE CUCAITA	003-2008	ADECUACION INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	I	2 MESES	30/04/2008	0	28/05/2008	11.754.568,00	11.754.568,00	25,49
2	MUNICIPIO DE CUCAITA	002-2008	CONSTRUCCION MURO Y MANTENIMIENTO COLEGIO SAN FELIPE	I	2 MESES	01/04/2008	0	25/05/2008	12.657.930,00	12.657.930,00	27,43
3	MUNICIPIO DE CUCAITA	021/2009	CONSTRUCCIONES UNIDADES SANITARIAS SECTOR RURAL	I	2 MESES	20/11/2009	0	18/01/2010	100.606.088,27	100.606.088,27	202,47
4	GOBERNACION DE BOYACA	428/2007	TERMINACION 40 UNIDADES SANITARIAS MUNICIPIO DE TASCOCO	I	3 MESES	26/09/2007	0	22/12/2007	32.151.125,00	32.151.125,00	74,13
5	GOBERNACION DE BOYACA	196/2009	CONSTRUCCION BATERIA SANITARIA COLEGIO PEDREGAL ALTO MPIO. SUJAMARCHAN	I	3 MESES	11/05/2009	0	10/08/2009	41.059.324,00	41.059.324,00	82,63
6	GOBERNACION DE BOYACA	1035/2009	CONSTRUCCION BATERIA SANITARIA EDUCATIVA RANCHO GRANDE MPIO. RONDON GARAGOA	I	3 MESES	18/02/2009	0	15/05/2009	39.117.895,00	39.117.895,00	78,72
7	GOBERNACION DE BOYACA	/2007	MANTENIMIENTO FORTALECIMIENTO UBI	I	3 MESES	18/02/2007	0	15/05/2007	27.756.000,00	27.756.000,00	64,00
8	GOBERNACION DE BOYACA	/2008	MANTENIMIENTO REDES ELECTRICAS	I	3 MESES	18/02/2008	0	15/05/2008	10.000.000,00	10.000.000,00	21,67
9	GOBERNACION DE BOYACA	/2003	MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS RURALES	I	3 MESES	18/02/2003	0	15/05/2003	34.994.000,00	34.994.000,00	105,40
10	GOBERNACION DE BOYACA	/2002	CONSTRUCCION 4 SALONES CAÑO LLANO TABACO	I	3 MESES	18/02/2002	0	15/05/2002	39.774.000,00	39.774.000,00	128,72
										<b>SUMA EN SIMILV</b>	<b>810,66</b>

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMULARIO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.  
NOTA No. 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO Y/O OBJETO Y SI SE HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL (I), EN CONSORCIO (C) O EN UNIÓN TEMPORAL (UT) Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL INTEGRANTE. NO SE ADMITEN SUBCONTRATOS.  
NOTA No. 2: EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL INDICAR EN LAS COLUMNAS (3) Y (4) ÚNICAMENTE EL VALOR QUE CORRESPONDE SEGÚN LA PARTICIPACIÓN.  
NOTA No. 3: LOS VALORES CONSIGNADOS EN LAS COLUMNAS (3) Y (4) DEBEN EXPRESARSE EN PESOS COLOMBIANOS.

PROponente:

**NELSON FERI**  
C.C 6'774

**ESTADO DE RESULTADOS**

AL 31-12-2008

NELSON FERNANDO BARRETO RIAÑO

NIT 6'775.806 - 7

**INGRESOS** 124.500.000

CONTRATOS DE CONSTRUCCION Y  
CONSULTORIA OBRAS CIVILES

**GASTOS Y COSTOS** 82.750.000

MANO DE OBRA 36.000.000

MATERIALES 34.094.200

TRANSPORTE 3.000.000

IMPREVISTOS 2.430.000

INTERESES 3.650.000

**DEDUCCIONES**

OTROS 125.800

OTRAS DEDUCCIONES 3.450.000

**UTILIDAD DEL EJERCICIO** 41.750.000

  
NELSON FERNANDO BARRETO RIAÑO  
c.c 6'775.806 de Túnja

  
JULIO RAÚL GÓMEZ MONTOYA  
T. P. 9708-T

Certificado Digital N° 386534



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

1196415\_PN:386534

CERTIFICA A  
CONTADORES

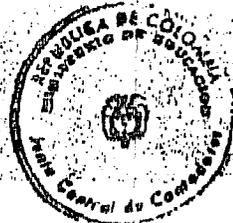
Que el Contador Público JULIO RAUL GOMEZ MONTOYA identificado con la Cédula N° 6756720  
de TUNJA (BOY) y Tarjeta Profesional N° 9708-T SI tiene vigente su inscripción  
en la Junta Central de Contadores y en los últimos 5 años

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \* \* \* \* \*

Dado en BOGOTÁ a los 31 días del mes de Agosto de 2009 con vigencia de tres (3) meses,  
contados a partir de la fecha de su expedición.  
Es válido para posesionarse en cargos que NO exijan para su desempeño AUSENCIA DE SANCIONES.

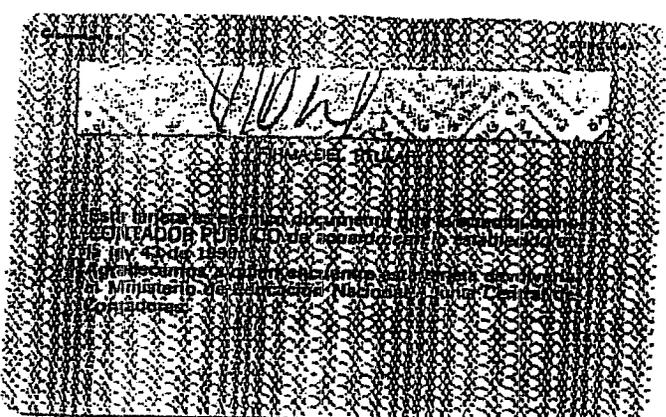
Para confirmar la validez de este certificado consulte la siguiente página:  
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>

*Augusto 2009*  
DIRECTOR GENERAL



ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE  
ACUERDO A LA :  
LEY 527 DE 1999  
(agosto 18) Art. 28  
DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DEL 2000  
DECRETO 1747 DEL 2000  
LEY 962 DEL 2005 ANTITRAMITES  
Art 6 Paragrafo 3

Para confirmar los datos y la veracidad de este certificado lo puede  
consultar en la siguiente página digitando el número del certificado: 386534  
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>





**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**SUBSANACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LICITACIÓN  
PRIVADA NO. 009 DE 2010  
“MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE LAS INSTALACIONES DEL  
EDIFICIO CENTRAL”**

**01 DE FEBRERO DE 2010**

COPIA  
SOLICITUD DE LICITACIÓN  
DIA 01 02 2010  
Hernández C



Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LICITACIÓN PRIVADA NO. 009 DE 2010  
"MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO CENTRAL"

2  
-

Edificando  
futuro

El siguiente proponente resulto **admisible jurídicamente** teniendo en cuenta que subsano la documentación exigida en el Pliego de Condiciones:

**JOSÉ MIGUEL ANTONIO GOMEZ ROMERO**

**ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta** a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
AFIANZADO:	El oferente
VIGENCIA:	Hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (02) meses más.
VALOR ASEGURADO:	Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para esta LICITACIÓN PRIVADA.

Esta garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el oferente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente. La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente LICITACIÓN PRIVADA.

Dado en Tunja a los primeros (01) días del mes de Febrero de 2010.

  
**ESPERANZA GALVIS BONILLA**  
Abogado Calificador

  
**LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ**  
Jefe Oficina Jurídica



Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**ENTIDAD ESTATAL**

Ciudad de Expedición BOGOTÁ, D.C.			Sucursal CENTRO INTERNACIONAL			Cod. Sucursal 12		No. Póliza 12-44-101029791		Anexo -		
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las		Vigencia Hasta		A las		Tipo de Movimiento
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas	ANEXO NO CARRA PRIMA	
25	01	2010	25	01	2010	00:00	25	04	2010	00:00		

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

Nombre o Razon Social	GOMEZ ROMERO JOSE MIGUEL ANTONIO	Identificación	11.344.374
Dirección	CRA 17B NO 187-77	Ciudad	BOGOTÁ, D.C. DISTRITO CAPITAL
		Teléfono	6717721

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

Asegurado / Beneficiario	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA U.P.T.C	Identificación	891.800.330-1
Dirección	AVDA CENTRAL DEL NORTE NO UPTC TUNJA	Ciudad	TUNJA BOYACA
		Teléfono	7422175

**OBJETO DEL SEGURO**

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador incluyeron haber recibido, Seguros del Estado S.A., garantiza:

**GARANTIZA LA VERIDAD DE LA OFERTA DERIVADA DE LA LICITACION PRIVADA N 005-2010 REFERIDA AL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO CENTRAL**

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
VERIDAD DE LA OFERTA	25/01/2010	30/04/2010	\$24.475.841,30	\$24.475.841,30

**OBSERVACIONES**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE APLANA LA ENTIDAD ASEGURADA DEL PRESENTE SEGURO POR SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGIANDO

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Límite de Pago
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 24.475.841,30	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
MIRYAM ALEJDA ACOSTA AYALA	863337	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Avenida 39 No 7-88 - Teléfono: 2881562

*[Firma Autorizada]*  
 Sup. Depto. Administrativo

*[Firma Tomador]*

FIRMA AUTORIZADA: Ramiro Carota Barrio - Vicepresidente de Flujos

FIRMA TOMADOR

Oficina Principal: Cra. 17 No. 80-20 Bogotá D.C. Teléfono: 2188977

DLF983337B



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**SUBSANACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LICITACIÓN  
PRIVADA NO. 009 DE 2010  
“MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE LAS INSTALACIONES DEL  
EDIFICIO CENTRAL”**

**01 DE FEBRERO DE 2010**



Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

Los siguientes proponentes resultaron **admisibles jurídicamente** teniendo en cuenta que subsanaron la documentación exigida en el Pliego de Condiciones:

1. ALFONSO GOMEZ LEON
2. CONSORCIO GYM
3. CONSORCIO VARMED
4. CONSORCIO GESMUR

Dado en Tunja a los primeros (01) días del mes de Febrero de 2010.

  
**ESPERANZA GALVIS BONILLA**  
Abogado Calificador

**LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ**  
Jefe Oficina Jurídica



Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

**CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIO**

Señores  
**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA**  
Tunja  
Oficina de Planeación  
Ciudad

**REFERENCIA: LICITACION PRIVADA No. 009 – 2010**

Los suscritos, JOSE MAURICIO MURCIA FONSECA, JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ y NELSON BENITEZ CASTELBLANCO, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de JOSE MAURICIO MURCIA FONSECA, JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ y NELSON BENITEZ CASTELBLANCO, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en la licitación pública de la referencia cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO CENTRAL"** y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

- 1. La duración de este Consorcio no será inferior al término del contrato y tres (3) años más.
- 2. El Consorcio está integrado por:

<b>NOMBRE</b>	<b>PARTICIPACIÓN (%) (1)</b>
JOSE MAURICIO MURCIA FONSECA	25%
JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ	50%
NELSON BENITEZ CASTELBLANCO	25%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

- 3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO GESMUR**
- 4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
- 5. El representante del Consorcio es JOSE MAURICIO MURCIA FONSECA, identificado con C. C. No 6.765.885 de Tunja, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren

necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El suplente del representante legal del consorcio es NELSON BENITEZ CASTELBLANCO, identificado con CC. 7.165.416 de Tunja, quien reemplazara al representante legal principal en las ausencias temporales o definitivas y está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con las adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

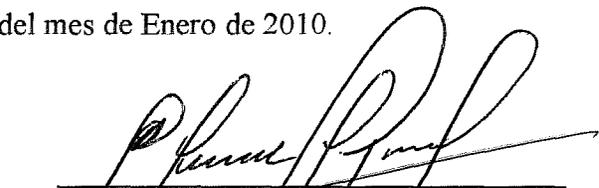
7. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo  
Dirección electrónica  
Teléfono  
Telefax  
Ciudad

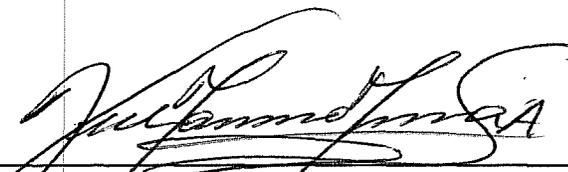
Carrera 11 No 20 – 24 Of 302  
MAMUFO123@gmail.com  
098-7434641  
098-7434641  
Tunja

En constancia, se firma en Tunja, a los 21 días del mes de Enero de 2010.

  
Persona Natural  
JOSE MAURICIO MURCIA FONSECA  
C.C. No. 6.765.885 de Tunja

  
Persona Natural  
JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ  
C.C. No. 12.969.285 de Pasto

  
Persona Natural  
NELSON BENITEZ CASTELBLANCO  
C. C. No. 7.165.416 de Tunja

  
Representante Legal CONSORCIO GESMUR  
JOSE MAURICIO MURCIA FONSECA  
C.C. No. 6.765.885 de Tunja

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PASTO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RECIBIDO POR: *Elv. Peden*  
01 FEB 2010  
FECHA: *01 FEB 2010* HORA: *4:00 pm*

CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA  
CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES  
MURCIA FONSECA JOSE MAURICIO



Número de operación:01C030201076 Fecha: 20100201 Hora: 15:16:03 Página: 1

EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA.  
LAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS DEBEN HACERSE EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O COMUNICARSE

AL SIGUIENTE TELEFONO: 7402000

LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA , CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADO POR LOS ARTICULOS 8 Y 11 DEL DECRETO 4881 DE 2008, MODIFICADOS PARCIALMENTE POR EL DECRETO 836 DE 2009, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

FECHA: 1 DE FEBRERO DE 2010  
HORA : 15:16:03

CERTIFICA :  
IDENTIFICACION

QUE : MURCIA FONSECA JOSE MAURICIO  
NIT :00000006765885-6  
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO:00000316

CERTIFICA :  
INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 2010/01/29

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACION DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 4881 DE 2008

CERTIFICA :  
DOMICILIO

DOMICILIO(CIUDAD O MUNICIPIO): TUNJA - BOYACA  
DIRECCION: CR 13 14 15  
TELEFONO: 3212326515  
FAX: 7434641  
EMAIL: MAMUFO123@GMAIL.COM

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL  
DIRECCION: CR 13 14 15  
TELEFONO: 3212326515  
FAX: 7434641  
MUNICIPIO - DEPARTAMENTO: TUNJA - BOYACA  
EMAIL: MAMUFO123@GMAIL.COM

GRUPO : 04 TRANSPORTE FERROVIARIO  
GRUPO : 05 PUERTOS MARITIMOS Y FLUVIALES  
GRUPO : 07 VIAS DE NAVEGACION INTERIOR  
GRUPO : 08 AEROPUERTOS  
GRUPO : 10 OTROS TRANSPORTES



**Cámara de Comercio  
de Tunja**

QUE LA CLASIFICACION CORRESPONDE A LO ESTRICTAMENTE CONSIGNADO EN EL FORMULARIO UNICO, CON BASE EN LAS CERTIFICACIONES APORTADAS POR EL PROPONENTE.

**QUE LA INFORMACION RELATIVA A LA(S) ACTIVIDAD(ES) Y ESPECIALIDAD(ES) FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA .**

---

**CERTIFICA :  
EXPERIENCIA PROBABLE (E)**

---

QUE EN RELACION A SU EXPERIENCIA PROBABLE EL PROPONENTE REPORTO:

COMO CONSTRUCTOR

AÑOS DE EXPERIENCIA PROBABLE: 21.58056  
TOTAL PUNTOS POR EXPERIENCIA PROBABLE: 350

COMO CONSULTOR

AÑOS DE ANTIGUEDAD: 21,58056  
AÑOS ADICIONADOS POR LIBROS PUBLICADOS: 0  
AÑOS ADICIONADOS POR SEMESTRES DE DOCENCIA O INVESTIGACION: 0  
AÑOS ADICIONADOS POR POSTGRADOS O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION: 0  
AÑOS ADICIONADOS POR PRIMEROS LUGARES EN CONCURSOS ARQUITECTONICOS Y DISTINCIONES: 0  
ANTIGUEDAD: 21,58056  
PUNTOS POR ANTIGUEDAD: 300

VALOR EN SMMLV DEL CONTRATO DE MAYOR VALOR EJECUTADO: 128,00  
PUNTOS POR EL CONTRATO DE MAYOR VALOR: 80

CANTIDAD DE CONTRATOS DE CONSULTORIA EJECUTADOS: 1  
PUNTOS POR EL NUMERO DE CONTRATOS DE CONSULTORIA EJECUTADOS: 30  
TOTAL AÑOS DE EXPERIENCIA PROBABLE: 21,58056  
TOTAL PUNTOS POR EXPERIENCIA PROBABLE: 410

**ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA**

---

**CERTIFICA :  
CAPACIDAD TECNICA (Ct)**

---

QUE EL PROPONENTE REPORTO EL SIGUIENTE PERSONAL VINCULADO, DURANTE LOS DOS MEJORES AÑOS DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS.

COMO CONSTRUCTOR

PERSONAL

AÑO 2005      AÑO 2007

CERTIFICA :  
CAPACIDAD DE ORGANIZACION(Co)



**Cámara de Comercio  
de Tunja**

QUE EL PROPONENTE REPORTO LA SIGUIENTE CAPACIDAD DE ORGANIZACION:

COMO CONSTRUCTOR: 3.000.00 SMMLV

COMO CONSULTOR: 1.250.00 SMMLV

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE  
DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICA :  
CAPACIDAD DE CONTRATACION(K)

QUE EL PROPONENTE REPORTO UNA CAPACIDAD MAXIMA DE CONTRATACION(K) DE:

COMO CONSTRUCTOR:

FORMULA:  $K = F.P.I. \times Co \times \{1 + (E+Cf+Ct)/1.000\}$

K = 11.970,72 SMMLV

COMO CONSULTOR:

FORMULA:  $K = F.P.I. \times Co \times \{1 + (E+Cf+Ct)/1.000\}$

K = 4.564,50 SMMLV

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE  
DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA

LA INFORMACION RELATIVA A LA CLASIFICACION Y A LA CALIFICACION  
DEL PROPONENTE AQUI CERTIFICADA QUEDA EN FIRME (30) DIAS HABILDES  
DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE  
RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

VALOR DEL CERTIFICADO : \$31000

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR  
LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE  
NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA  
VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Tunja, febrero 01 del 2010.

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja

Referencia: APORTE DE DOCUMENTO PARA SUBSANAR REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PRIVADA NO. 009 DE 2010 "MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO CENTRAL".

Respetados señores:

El suscrito, representante del CONSORCIO VARMED, proponente de la convocatoria de la referencia, se permite anexar copia de la cédula de ciudadanía del integrante del consorcio VARMED, señor SEGUNDO RAIMUNDO MEDINA AUZAQUE, identificado con cédula de ciudadanía número 6'760.986 de Tunja, requisito a subsanar para continuar participando en la evaluación de la convocatoria de la referencia.

Atentamente,

JOSE ALBERTO VARGAS RODRIGUEZ  
R.L Consorcio VARMED

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
RECIBIDO POR: [Handwritten Signature]  
FECHA 01 FEB 2010 HORA 4:00

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
RECIBI: [Handwritten Signature]  
FECHA 01-02-10 HORA: 2:25

GRUPO BIENES Y SOCIETARIOS  
U.P.E.S.  
DIA 01 DE FEBRERO AÑO 10  
Myriam C

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CEDULA DE CIUDADANIA No 6.760.986

DE Tunja (Boy.)

APELLIDOS MEDINA AUZAQUE

NOMBRES Segundo Raimundo

NACIDO 4-Mar-1957-Soracá (Boy.)

ESTATURA 1-66 COLOR Trig.

SEÑALES Ninguna

FECHA 11-Jul-77

*[Signature]*  
FRENTE DEL REGISTRO  
Creado en 1957  
REGISTRACION NACIONAL DEL ESTADO



## CONSTITUCION DE CONSORCIO

Entre **FREDY ARMANDO GARCIA BERMUDEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No 74352372 actuando como Representante Legal de **G Y G Consultores, Constructores y Asesores Ltda**, Nit: 820005191-6 y **CIRO ORLANDO MARQUEZ SANABRIA** identificado con la cedula de ciudadanía No 6.775.320 de Tunja actuando en nombre propio, hemos decidido celebrar el contrato de consorcio que consta en el documento que ahora se suscribe y se rige por las disposiciones legales aplicables a la materia de que trata el acto jurídico: **Primera. Objeto.-** Las partes acuerdan voluntaria total y solidariamente la constitución del **CONSORCIO G Y M** con el fin de presentar las propuestas para la adjudicación, celebración y ejecución de la LICITACION PRIVADA No 009 de 2010 cuyo objeto es Mantenimiento y Adecuaciones de las Instalaciones del Edificio Central. **Segunda. Denominación y domicilio.-** El consorcio se denominara **CONSORCIO G Y M**, y su domicilio será la dirección Cra 7 B No 15-30 en Tunja con teléfono 7434337. La misma podrá trasladarse por decisión del representante legal del consorcio, según la conveniencia para la ejecución y desarrollo de los trabajos del presente consorcio. **Tercera. Plazo.- La duración del consorcio no será inferior al termino del contrato y tres (3) años mas.. Cuarta. Forma de operación.-** Las partes se comprometen a aportar toda la capacidad técnica, organizativa y financiera para la ejecución de los trabajos objeto del consorcio. **Quinta. Responsabilidad.-** Las personas que constituyen este consorcio son solidaria y mancomunadamente responsables de todas y cada unas de las obligaciones derivadas de las propuestas y los contratos que se suscriban. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato afectaran a todos los miembros que lo conforman, sin perjuicio de que cada uno de los consorciados pueda repetir en contra de los otros en el porcentaje de los valores que hubiera pagado en exceso del porcentaje de su participación en el consorcio. **Sexta. Capacidad.-** El consorcio podrá adquirir derechos y asumir las obligaciones necesarias, dirigidas a la realización del objeto. **Séptima, Participación de los consorciados.-** Los porcentajes de participación de los consorciados serán los siguientes: para **G Y G Consultores, Constructores y Asesores Ltda**. Con el 50%, **CIRO ORLANDO MARQUEZ SANABRIA** con el 50%. **Octava Representante legal del consorcio.-** Las partes acuerdan que el señor **CIRO ORLANDO MARQUEZ SANABRIA** identificado con la cedula de ciudadanía No 6.775.320 será el representante legal del consorcio. En caso de ausencia del representante legal el señor **FREDY ARMANDO GARCIA BERMUDEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No 74352372 actuara como suplente de este con las mismas facultades. Con la firma del presente documento los delegados aceptan la presente designación. **Noveno. Facultades y limitaciones del representante legal.-** a) Usar el nombre comercial del consorcio. b) Suscribir a nombre del consorcio las propuestas y contratos de obra descritos en la cláusula primera del presente contrato. c) Designar los empleados que requiera para el normal funcionamiento del consorcio y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por mutuo acuerdo deben ser designados por la junta general de socios. d) Designar el secretario del consorcio que lo será también de la junta de socios. e) Mantener informado a los socios del consorcio en sus reuniones ordinarias de trabajo extraordinarias cuando hubiere lugar. f) Convocar a la junta general de socios a las reuniones ordinarias o extraordinarias. g) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales del consorcio. h) Suscribir la totalidad de los

documentos contractuales que resulten necesarios. i) Los demás derivados del cumplimiento del objeto del presente consorcio y/o definidos por las normas legales vigentes. En cuanto a limitaciones el representante legal goza de plenas facultades ilimitadas. **Décima. Junta de socios.-** La junta de socios estará conformada por **FREDY ARMANDO GARCIA BERMUDEZ**, y **CIRO ORLANDO MARQUEZ SANABRIA** o en su defecto por las personas designadas por cada uno de estos mediante comunicación escrita comunicada a los demás socios. La junta se reunirá por derecho propio una vez al mes en el día y hora que acuerden sus miembros, o en cualquier tiempo a solicitud de uno cualquiera de los miembros de la junta. Las decisiones de la junta de socios se adoptaran por unanimidad y cada uno de sus miembros tiene derecho a un voto. **Décima primera, Ley aplicable.-** La ejecución e interpretación de este contrato serán reguladas por las normas legales y leyes vigentes del código del comercio, código civil y todas aquellas que la modifiquen o adicionen. **Décima segunda. Cláusula compromisoria.-** Las partes convienen que no se revocara el consorcio durante el tiempo del contrato.

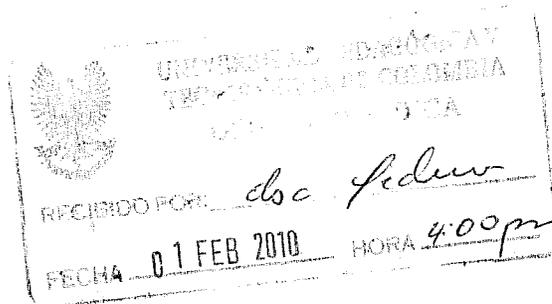
Para constancia se firma el anterior documento en la ciudad de Tunja con 2 copias para las partes el día 20 de enero de 2010.

  
**FREDY ARMANDO GARCIA BERMUDEZ**  
C.C. No 74352372 de San Luis de Gaceno  
Representante Legal G Y G Consultores, Constructores y Asesores Ltda  
Nit: 820005191-6  
Direccion: Cra 13 No 17-05 Centro Santa Barbara . Tunja

  
**CIRO ORLANDO MARQUEZ SANABRIA**  
cc. No 6.775.320 de Tunja  
Cra 7B No 15-30 Tunja

Acepto la representación legal,

  
**CIRO ORLANDO MARQUEZ SANABRIA**  
cc. No 6.775.320 de Tunja  
Cra 7B No 15-30 Tunja



Republica de Colombia

Departamento Administrativo de Seguridad

# Certificado Judicial

El Departamento Administrativo de Seguridad certifica:

Que a la fecha sábado 07 noviembre 2009 ALFONSO GOMEZ LEON  
con Cédula de Ciudadanía N° 6757246 de Tunja

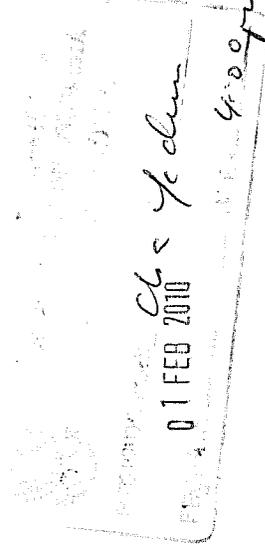
**NO REGISTRA ANTECEDENTES**

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

**Código de Verificación: 316276385987**

Para verificar la autenticidad del presente certificado, deberá ingresar a [www.das.gov.co](http://www.das.gov.co)  
al servicio "Consultar Certificado Judicial".

Haciendo más fácil tu relación con el Estado | DAS 2008 © Todos Los derechos reservados.





**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**SUBSANACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LICITACIÓN  
PRIVADA NO. 009 DE 2010  
“MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE LAS INSTALACIONES DEL  
EDIFICIO CENTRAL”**

**01 DE FEBRERO DE 2010**



Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)



# Uptc

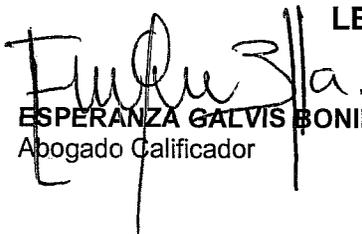
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

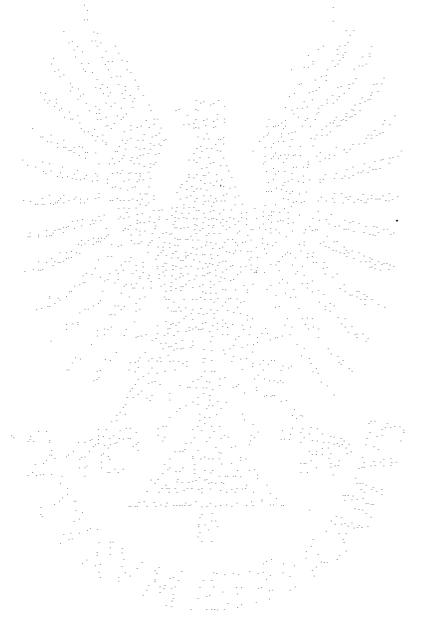
Los siguientes proponentes resultaron **admisibles jurídicamente** teniendo en cuenta que subsanaron la documentación exigida en el Pliego de Condiciones:

1. ALFONSO GOMEZ LEON
2. CONSORCIO GYM
3. CONSORCIO VARMED
4. CONSORCIO GESMUR

Dado en Tunja a los primeros (01) días del mes de Febrero de 2010.

  
ESPERANZA GALVIS BONILLA  
Abogado Calificador

LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ  
Jefe Oficina Jurídica



Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS  
 COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS  
 LICITACIÓN PRIVADA NO. 009 DE 2010  
**ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA**  
**SUBSANACION DE DOCUMENTOS FINANCIEROS**

OBJETO: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO CENTRAL"

Presupuesto Oficial: (\$244.758.413) M/LEGAL

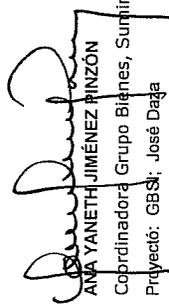
Capacidad Financiera: De acuerdo al pliego de Condiciones y la información contable exigida en el numeral 7, Literal k, se evaluarán los índices de:

a. Índice de Liquidez: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente		b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos		c. Capital de trabajo: El índice se determinará de acuerdo con la fórmula: Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente	
MENOR O IGUAL A	MAYOR DE	MAYOR DE	MENOR O IGUAL A	MENOR O IGUAL A	MÁS DE
	1.5	No admisible	50%	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAYOR DE	1.5	Admisible	50%	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

PROponentes	INFORMACION FINANCIERA			ANÁLISIS FINANCIERO		
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Pasivos Totales (\$)	ENDEUDAMIENTO O (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	RESULTADO
BARRETO RIAÑO NELSON FERNANDO	132.000.000	350.000	350.000	0,18	131.650.000	ADMISIBLE*
			195.000.000		377,14	

**CONCLUSION:** Que el proponente NELSON FERNANDO RIAÑO SUBSANO DOCUMENTOS en los términos señalados en el pliego de condiciones y que por lo tanto al igual que los otros proponentes es admisible financieramente.

En Tunja a los 2 días del mes de febrero de 2009

  
**AINA YANETH JIMÉNEZ PINZÓN**  
 Coordinadora Grupo Bienes, Suministros e Inventarios  
 Proyecto: GBSI; José Daza

**BALANCE COMERCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**  
**DE BARRETO RIAÑO NELSON FERNANDO**  
**C.C 6,775,806 DE TUNJA**

2008 - 12-31-64

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>350.000</b>
<b>DISPONIBLE</b>		Costos y gastos por pagar	350.000
Caja	5.000.000	Gastos varios	
Bancos	12.000.000	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>350.000</b>
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>		<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>	<b>-</b>
Gobernación de Boyacá	115.000.000		
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>132.000.000</b>	<b>TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO</b>	<b>-</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>350.000</b>
<b>BIENES RAICES</b>			
Lote Tunja	35.000.000		
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>		<b>PATRIMONIO</b>	
Equipos de construcción	15.000.000	<b>CAPITAL PERSONAS NATURALES</b>	152.900.000
<b>FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>		<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	41.750.000
Campero	13.000.000	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>194.650.000</b>
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	<b>63.000.000</b>	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>195.000.000</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>195.000.000</b>		

**NELSON FERNANDO BARRETO RIAÑO**  
 C.C 6'775.806 DE TUNJA

**JULIO RAUL GOMEZ MONTOYA**  
 T.P 9708- T

**ESTADO DE RESULTADOS**

AL 31-12-2008

NELSON FERNANDO BARRETO RIAÑO

NIT 6'775.806 - 7

**INGRESOS** 124.500.000

CONTRATOS DE CONSTRUCCION Y  
CONSULTORIA OBRAS CIVILES

**GASTOS Y COSTOS** 82.750.000

MANO DE OBRA 36.000.000

MATERIALES 34.094.200

TRANSPORTE 3.000.000

IMPREVISTOS 2.430.000

INTERESES 3.650.000

**DEDUCCIONES**

OTROS 125.800

OTRAS DEDUCCIONES 3.450.000

**UTILIDAD DEL EJERCICIO** 41.750.000

  
NELSON FERNANDO BARRETO RIAÑO  
c.c 6'775.806 de Tunja

  
JULIO RAÚL GÓMEZ MONTOYA  
T. P. 9708-T

Certificado Digital N° 386534



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

1196415\_PN:386534

CERTIFICA A  
GGCONTADORES

Que el Contador Público JULIO RAUL GOMEZ MONTOYA identificado con la Cédula N° 6756720  
de TUNJA (BOY) y Tarjeta Profesional N° 9708-T SI tiene vigente su inscripción  
en la Junta Central de Contadores y en los últimos 5 años

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 31 días del mes de Agosto de 2009 con vigencia de tres (3) meses,  
contados a partir de la fecha de su expedición.

Es válido para posesionarse en cargos que NO exijan para su desempeño AUSENCIA DE SANCIONES.

Para confirmar la validez de este certificado consulte la siguiente página:  
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>

*Augusto 26*  
DIRECTOR GENERAL



ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE

ACUERDO A LA :

LEY 527 DE 1999

(agosto 18) Art. 28

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DEL 2000

DECRETO 1747 DEL 2000

LEY 962 DEL 2005 ANTITRAMITES

Art 6 Paragrafo 3

Para confirmar los datos y la veracidad de este certificado lo puede  
consultar en la siguiente página digitando el número del certificado: 386534

<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>

